EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Sábado 3 de Enero de 1885.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 549.

Seccion editorial.

LA NUEVA LEY
de gobierno y administracion local.

Por el título IV de esta ley, variase la organizacion de las diputaciones, pues estas habrán de componerse de un diputado elegido directamente por cada region y de los vocales natos que serán los senadores y diputados á Cortes por la provincia, los presidentes de las juntas regionales y las personas que habiendo realizado actos extraordinarios de abnegacion en pró de la provincia, ó contribuido principalmente á levantar ó sostener instituciones permanentes de instruccion ó beneficencia, ó que satisfagan alguna otra necesidad pública, si obtuvieran el honroso título de hijos predilectos de la provincia.

Las diputaciones se reunirán el 1.º de Noviembre de cada año para proceder al examen de las actas de los elegidos y del título con que los demás se presenten y hallàndolos conformes elegirá enseguida presidente, vice-presidente y secretario independiente del secretario-contador que será vice-secretario.

En cuanto á las secciones y denominacion de estas, continuarán como hasta aquí, así como serán los mismos los ingresos de que habrán de cubrir los gastos.

Las comisiones provinciales se compondrán de tres individuos en esta, con sueldo anual de 3000 pesetas y éstas comisiones funcionarán como cuerpos consultivos, tribunales de alzada en cuestion de rectificacion de censo y como tribunales de lo contencioso-administrativo.

El título V trata del personal de las oficinas de las corporaciones populares, dejando al libre nombramiento de las Diputaciones y ayuntamientos los cargos de secretario, el de contador y los demás auxiliares de la administracion de los pueblos y de las provincias.

En poblaciones de más de 6000 y menos de 30000 almas el cargo de secretario llevará anejo el de contador.

Cada diputacion tendrá un oficial letrado que desempeñará las funciones de secretario de la comision provincial, cuyo nombramiento se hará á propuesta de la comision.

Los ayuntamietos nombraràn el personal subalterno dentro del límite del capitulo de gastos.

Los gastos de personal de las Diputaciones se acomodarán á la siguiente plantilla que regirá en las provincias de tercera clase:

	Pesetas.
Tres vocales de la comision permanente á 3000 pesetas cada uno. . . .	9000
Un secretario contador . .	4000
Un oficial letrado secretario de lo contencioso. . . .	2500
Un depositario cajero. . .	2000
Cuatro oficiales de administracion á 2000. . .	8000
Cinco auxiliares primeros á 1250.	6250
Cinco segundos á 1000. .	5000
Un arquitecto á.. . . .	2500
Un director de caminos. .	3000
Un delineante.	1500
Asignacion para porteros y ordenanzas.	4000
Asignacion para gastos de material de oficinas. . .	4000
Total. . . .	51750

Las facultades del poder central en órden á la administracion local y gobierno político de las provincias y de los pueblos, son tratadas en el título VI y la semejanza de lo moderno á lo que actualmente rije, es tal, que no necesitamos reproducirlas ni hacer siquiera mencion de ellos.

Unicamente se establece como diferencia los nuevos cargos de delegados gubernativos y municipales. Los primeros tendrán en el territorio de su mando las mismas facultades que corresponden á los gobernadores de quienes inmediatamente dependen con algunas limitaciones y estos podran delegar en los segundos donde aquellos no tengan residencia, habiendo de recaer en persona que sea concejal.

He aquí otra de las exposiciones elevadas por el centro provincial de agricultores de Palencia:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Excmo. Señor:

El Centro provincial palentino, compuesto de los indivíduos que tienen la honra de dirigirse á V. E., vecinos todos de esta provincia, y debidamente autorizados por los Ayuntamientos, Corporaciones y demás elementos sociales que la representan, se atreve á elevar su voz á V. E. como Jefe del Gobierno de S. M, ante la consideracion del lamentable estado en que se encuentran los intereses agrícolas de este país y à la mira de precaver mayores infortunios. Por ello, con toda la consideracion debida, expone:

Que el Gobierno, de cuya alta ilustracion y acreditado patriotismo no pueden dudar, deseando favorecer la situacion de las provincias de Cuba y Puerto-Rico, nuestras hermanas, y autorizado formalmente por las Córtes, al concertar, en obsequio tambien al mejor desarrollo del Comercio de los Estados-Unidos, un tratado con esta Nacion, no ha debido inspirarse de un modo completo en el estado y necesidades de Castilla, por lo que su ejecucion nos ha de causar gravísimas lesiones en nuestros intereses, tan dignos de ser atendidos como los de las Antillas españolas, y de atencion preferente siempre para el Estado á los de los pueblos extranjeros.

Nosotros acatamos cumplidamente la obra del Gobierno, porque sabemos que es el primer defensor de nuestra riqueza, y comprendemos por lo mismo que la ha realizado con dignísimas y elevadas miras, pero sus efectos, se han dejado sentir tristemente aquí, en el seno del país producctor, con solo su anuncio, y muy pronto desarrollarían su funesta accion si el Tratado se impone.

— 5 —

cubriendo el pórtico humilde
la juventud, que desea
ver á *La Flor de la Aldea.*
(Su propio nombre, Matilde.)

—

Porque era tal su hermosura,
tal su gracia y lozanía,
que se dice, y se asegura,
que fué aquella criatura
pura flor de la alegría.

—

Por eso allí murmuraban
los jóvenes aquél dia
y su nombre pronunciaban,
y por ella preguntaban.
Mas ella no parecía.

—

—Mucho tarda nuestra flor,
dijo al fin un aldeano
con muestra de mal humor.
—Por mas que aguardeis, señor,
vuestro esperar será en vano.

—

—Qué, no vendrá? preguntó
con acento mas profundo.

— 4 —

Agua pura y cristalina
que nace del manantial
corre, y al par que camina
besa planta campesina
con sus labios de coral.

—

En la aldea al parecer
todo es paz, todo ventura;
¡sublime modo de ser!
ni un semblante deja ver
leve huella de amargura.

—

El vigoroso aldeano
cual la sencilla aldeana
corren al templo cercano;
que á adorar al Soberano
les llama aquella campana.

—

Pero es costumbre aguardar
de la puerta en el dintel
los mozos, y hasta acabar
la campana de tocar
nadie traspasa el cancel,

—

Y no es estraño se vea

FOLLETIN DE «EL DIARIO PALENTINO.»

LA FLOR DE LA ALDEA

leyenda

POR

LINO G. ANSÓTEGUI.

PALENCIA
Imp. y lit de Alonso y Z. Menendez
1885.

M.C.D.2022

Nuestra principal riqueza, la del cultivo de cereales y fabricacion de harinas, tenía en el mercado de Cuba y Puerto-Rico uno de sus sólidos fundamentos, y aun con ellos y todo, difícilmente se sostenía, ante los gravísimos obstáculos de la alzada tributacion nacional y de la carestía y desigual aplicacion de las tarifas de trasporte.

Sin el Tratado necesitábamos urgentes remedios y decidido apoyo del Gobierno; con el Tratádo ¡cuál no será nuestra necesidad! Él nos cierra el mercado de Cuba; causa con solo su anuncio el decrecimiento del precio de los trigos, hace imposible hoy mismo la produccion, y trae consigo, el necesario abandono de los trabajos agrícolas, el de cuantas industrias dependen de éstos, la baja de las matrículas, la depreciacion del valor de la propiedad, y como es consiguiente, la seguridad, que nosotros lamentamos ántes que nadie, de que los tributos se hagan imposibles, y de que además del país, pierda el Gobierno los ingresos que necesita para la vida normal de la Nacion.

La Madre Pátria ha atendido muy dignamente á redimir al pueblo cubano de la esclavitud, primero, y de la miseria hoy, pero por desgracia parece olvidarse de que el pueblo castellano, tambien sufre, por aquellos obstáculos, la esclavitud positiva de la pobreza y de que vá á entrar, con este nuevo golpe, en la vida de la miseria. Por tales obstáculos no podemos competir con nadie, aunque á pesar de ellos, con el mejor deseo y á costa de grandes sacrificios, los productores castellanos no se han negado nunca á implantar, en la medida de sus fuerzas, los adelantos de la agricultura y de la industria, como sus casas de labranza y sus fábricas públicamente lo demuestran.

Necesario nos es pues, que el Gobierno, que tantas pruebas tiene dadas de que no sólo no desea nuestra ruina, sino de que trabaja por el bienestar y progreso de los grandes intereses de España, se decida á hacer que, dentro de las formalidades que exigen nuestras relaciones internacionales, sea revisado el Tratado por las Córtes, por si legal y dignamente hubiera medio de reformarle, en beneficio de la vida de Castilla y de las demás provincias lesionadas, y sin perjuicio del resto de la Nacion, ni de los intereses de los Estados-Unidos.

Tal vez nuestra desgracia haga que no pueda ser asi; y en este caso, como remedios que hace mucho tiempo reclama la opinion y que ahora sería de toda urgencia, rogamos al Gobierno de S. M. que proponga á los Cuerpos colegisladores, y apoye resueltamente, aquellas reformas que unánimes piden hoy los productores, ampliadas en cuanto conduzca á salvarnos de la ruina que nos amenaza.

El Gobierno tiene medios legítimos y poderosos para hacer que las empresas de los ferro-carriles reduzcan y unifiquen los precios de los trasportes, como la equidad y el estado de nuestro país lo exigen, y como este Centro lo pedirá atenta y constantemente á las Direcciones y Consejos de Administracion de las respectivas Compañías, cuya vida debe marchar siempre dignamente hermanada con la de la produccion. Puede el Gobierno con toda justicia, en vista del lamentable estado de nuestra agricultura y de la terrible rebaja de los precios, proponer la reforma de las cartillas evaluatorias, cuyos tipos actuales se han hecho ilusorios y de todo punto imposibles; debe, á imitacion de lo que hace el Gobierno francés en la crísis que atraviesa. y segun lo han realizado otros en idénticas circunstancias, indicar que se decrete un aumento de derechos á la importacion de los trigos extranjeros; puede fomentar nuestra decaida riqueza suprimiendo la insostenible tributacion sobre los ganados de labor y el impuesto sobre instrumentos de máquinas de labor, y, nada exagerado sería que, puesto que ya el mal es un hecho, y la depreciacion de los productos existe y la miseria aparece, concediera temporalmente una prima para la exportacion, mientras estas reformas se estudian, se discuten y plantean.

A estos fines, Castilla entera, el pais que sufre, propone, como nosotros lo hacemos, que las Córtes se dignen acordar:

1.° Aumento en los derechos arancelarios de importacion de trigos extranjeros.

2.° Prima para la exportacion de nuestros trigos y harinas.

3.° Rebaja en las tarifas de ferro-carriles para los cereales, harinas y vinos, estableciendo la unidad por tonelada y kilómetro, siendo igual y una sola, la de trigos y harinas

4.° Supresion de los derechos de consumos que hoy pesan sobre los cereales.

5.° Supresion del impuesto equivalente al de la sal que actualmente gravita sobre la contribucion territorial.

6.° Supresion de toda tributacion sobre los ganados dedicados á labor.

7.° Variacion de la contribucion que hoy se exije á los colonos con el carácter de territorial, por la de subsidio ó industrial.

8.° Reforma de las cartillas evaluatorias, rebajando los tipos establecidos, á regir desde el ejercicio de 1885-86.

9.° Libre introduccion de los aperos de labranza ó máquinas agrícolas.

La Representacion nacional, atenta siempre á promover y sostener la vida próspera de los pueblos, que han depositado en ella su confianza así lo realizará de seguro, por unanimidad y con satisfaccion inmensa si el respetabilísimo Gobierno que V. E. con tan legítima autoridad y méritos preside, lo propusiera; por todo lo cual, los exponentes:

Suplican muy de veras, y con todo respeto, al Gobierno de S. M., se sirva proponer la reforma conveniente de dicho Tratado, y en su imposibilidad, la aprobacion de las medidas que quedan expuestas.

Palencia á 30 de Diciembre de 1884.—EXCMO. SEÑOR.

El Presidente del Centro, Ambrosio Escobar, Vicepresidente de la Comision Provincial.—Crisanto Herrero, de la Liga de Contribuyentes.—El Contador, Pedro Pombo, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.—El Tesorero, Pascual Herrero, Comisario régio. —Por la Excma. Diputacion provincial: Valentin Calderon.—Cárlos Manuel Villameriel.—Por el Consejo de Agricultura: Manuel Martinez Durango, Comisario régio.—Agustin Herrero.—Feliciano Ortega. —Por el Excmo. Ayuntamiento de la Capital: Gerardo Martinez Arto. —Guillermo Astudillo, Comisario régio.—Pedro Romero Herrero.—Por la Liga de Contribuyentes: Victor Barrios.—Emilio Polo.-Custodio Herrero.—Gumersindo Ausin.—Gaspar Alonso.—Por el comercio: Luis M. Azcoitia, Eusebio Arroyo.—Por el Ateneo: Eumenio Rodriguez.—Manuel Carande.—Andrés Durán.—Por la Prensa: Daniel Martinez Gutierrez.—Vocales: Por el partido de Astudillo: Crisógono Manrique, Presidente de la Diputacion Provincial. —Manuel Polanco.—José de la Mora. Ricardo Lopez Francos, Diputado provincial.—Por el de Baltanás: Antonio Yagüez Jalon.—Fernando Monedero,—Francisco Gonzalez.—Valentin Calvo.—Por el de Carrion: Rogelio Calderon.—Antolin Galan Diputado provincial.—Lucio Bedoya. —Antonio Diez.—Francisco Garrachon.—Cárlos A. Bobadilla,—Por el de Cervera: Arsenio Inguanzo. —Ladislao Varona.—Por el de Frechilla: Severiano Guijelmo.—Ramon Ortiz.-Atanasio Paredes.-José Mon-

---

A MI QUERIDO AMIGO

D. JOSÉ GARCÍA DE QUEVEDO,

Como prueba de amistad y cariño,

EL AUTOR.

I.

Es una hermosa mañana
que el alma encanta y recrea;
hiende el aire la cercana
voz, de la humilde campana
de la iglesia de la aldea.

—

Oyense en laudable coro
las tiernas cántigas suaves,
que con acento sonoro
de su arpado pico de oro
lanzan las pintadas aves,

—Ya sabeis, como se yó,
el mancebo contestó,
que su padre dejó el mundo,

—

Un mal á la viuda ha dado
que á la Flor obliga á estar
este dia á su cuidado;
Matilde se halla á su lado
sin quererse separar.

—

Calló luego la campana
y silenciosos entraron:
De nuestra bella y galana,
ante la oracion cristiana,
los recuerdos se borraron.

II.

A una ventana asomada
se encuentra la niña hermosa
y abajo don Juan de Arcada

M.C.D.2022

cada.—Ambrosio Rodriguez.—Pedro García.—Victoriano Guzman, Diputado provincial.—Por el de Palencia: Bernardo Rodriguez.—Demetrio Ortega.—Julian Inclan.—Modesto Martin G. Cachurro.—José Sanmartin. —Vicente Diezquijada.—José Antolinez.—Marcelo Barrios, Diputado provincial.—Ricardo Castrillo.—Por el de Saldaña: Mariano Osorio.—Andrés Llanos.—Ciriaco M. Velasco. —Juan Perez Miguel.—Los Secretarios: Evilasio Yagüez, por el distrito de Palencia.—Ricardo Becerro de Bengoa, por la Prensa.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 2 de Enero de 1885.

Sr. Director.

Aun cuando es bien grande el ruido que promueve la batalla empeñada entre el gobierno y las oposiciones, no apaga ciertamente la voz de la caridad que acude al remedio de las innumerables desgracias ocurridas por los terremotos en Andalucia.

El Rey ha firmado hoy un decreto abriendo suscricion nacional para acudir en auxilio de las víctimas, cuidando de la distribucion de fondos una junta, organizada como la que funcionó cuando las inundaciones. Los cónsules en el extranjero harán tambien cuestion internacional. En Madrid se celebrarán corridas de toros, funciones de teatros y otros espectáculos y los empleados de la nacion cederan un dia de haber; con estos arbitrios y otros que irá sugiriendo el buen deseo, se mitigaran muchos dolores. Todas los noches se reunirán en el despacho de Gobernacion los diputados de las provincias castigadas bajo la presidencia de Romero, quien ha convocado para esta noche á los directores de los periódicos con el objeto espresado.

En el Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia del Rey, se ha hecho detallada relacion de las catastrofes ocurridas. Antes de que Romero tratase de esta materia, Cánovas hizo el acostumbrado resúmen de política interior y exterior De esta dijo bien poco el presidente empleando la mayor parte del tiempo en el exámen de las cuestiones interiores. En concepto de Cánovas, la interpelacion de Novaliches ha fortalecido al gobierno en la opinion; y en cuanto á los debates de los 2000 pesos cree que el hecho es de todo punto insignificante y que cuando hubiera falta moral que no hay, con el conde de la Romera no puede adoptarse ni aun el procedimiento de la cesantia pues los cargos que desempeña son de eleccion, y finalmente, que las palabras de Silvela en el Congreso no significan lo que las oposiciones quieren que signifiquen y que el ministerio se halla unido y compacto.

Seguidamente el ministerio de la guerra obtuvo la aprobacion para una propuesta de ascensos y Silvela para permutas de magistrados de Llerena, Cáceres, Algeciras y Cuenca. El ministro de Ultramar no asistió al consejo por enfermo; y Elduayen habló del estado de las negociaciones con Inglaterra sobre el tratado definitivo, aprobacion en Italia del convenio con esta nacion y altura á que se encuentran otros trabajos con otras naciones. Ademas de lo dicho se han aprobado muchos proyectos de administracion de diversos ministerios que *La Gaceta* irá indicando en estos dias.

Dicho esto, y entrando á relatar el estado de los círculos, apúntase en primer término que andan en vias de conclusion los lances personal pendientes con motivo del cruce de insultos al discutir y disputar sobre el negocio de los dos mil pesos. Entre la mayoria no andan acordes los pareceres, si bien los mas se inclinan á censurar en familia lo dicho por Silvela que ha agrandado la cosa adelantando á las oposiciones. Habiase dicho anoche que en vista de la declaracion de ese ministro, tan opuesta al sentido expuesto con los demas ministros en tal asunto, las oposiciones pensaban no seguir debatiendo el voto de censura, pues ya que el ministerio no planteaba la crísis por virtud de ese disentimiento, los oradores, de las minorias renunciaban á hablar para que el gabinete quedara en una situacion comprometida

Para que los debates políticos no se interrumpieran á primera hora se presentaria una proposicion ó se anunciaria interpelacion al gobierno; pero nada de esto ha sucedido porque el debate de los dos mil pesos ha continuado aunque lánguido. Santos Guzman hizo constar que Elduayen le facilito un extracto del tratado para que lo telegrafiara á Cuba como cosa pública y Villanueva y el ministro han rectificado sin borrascas. Antes de esto Lastres apoyó una proposicion de ley sobre el asunto de que ya en dias anteriores ha hablado, creacion de un asilo-correccion para jóvenes abandonados ó rebeldes á sus padres. La Cámara se ha enterado de la situacion que aflije á Andalucia y el ministro de Hacienda lee proyectos de perdon de contribuciones á los pueblos asolados que esta mañana aprobó el Consejo.

Mas animacion que en el Congreso se nota en el Senado, donde Moyano habla largamente sobre los asuntos universitarios. Asisten los ministros de Gobernacion, Fomento, Ultramar y Guerra; y al Congreso Elduayen, Silvela y Cos-Gayon.—En la diputacion provincial ha habido borrasca por querer algunos diputados tratar el asunto de los dos mil pesos.—El lance pendiente entre los directores de *El Globo* y *El Noticiero* ha terminado esta tarde sin lamentables consecuencias.—*La Gaceta* de hoy no contiene sino unos indultos.—No hemos recibido correspondencia de Francia por no haber enlazado los trenes en la frontera

El Porvenir fué ayer denunciado.—Salmeron fijará definitivamente su residencia en Madrid, habiendosele prorrogado la licencia que hoy termina y que ha disfrutado por espacio de un año.—Los ministeriales niegan que haya hondas escisiones dentro del partido; pero las oposiciones siguen afirmando que en el seno de la mayoria existen gérmenes de fecundas disidencias.

Nada de particular contienen los despachos de la tarde lo mismo de provincias que del extranjero.

Su afmo.—F.

Local y Provincial.

Treinta y tres son los pueblos que han dejado de enviar á su tiempo al gobierno de provincia las copias del acta de sorteo, por lo que y de no haberlas remitido antes del 6 del corriente, incurrirán en la multa de cincuenta pesetas.

Por el gobierno militar se interesa á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, den inmediato aviso de la residencia, en cualquiera de ellos en que se hallare, del soldado Roman Sanchez Perez, soldado del ejército de Puerto-Rico con licencia absoluta.

Ha sido resuelta la competencia suscitada entre los pueblos de Celada de Roblecedo y Barruelo sobre mejor derecho á la inclusion en sus alistamientos del mozo Julian Diez y Diez, á favor del último de dichos ayuntamientos y á favor del de Torremormojon la del mozo José Dueñas Fernandsz que le disputaba Baquerin de Campos.

Persona interesada nos suplica hagamos constar que en las exposiciones que con motivo de la cuestion Castellana se dirigen al Rey y al gobierno figura el nombre de Don Manuel Polanco en vez de el de Mauro Polanco, uno de los representantes del distrito de Astudillo.

Mañana á las cuatro de la tarde celebrará junta general la sociedad Casino con objeto de proceder al nombramiento de la Directiva que ha de regir la Sociedad en el actual año.

El Excmo. Ayuntamiento se reunirá en sesion extraordinaria mañana á las nueve para proceder á la declaracion de soldados para el reemplazo del año actual,

En el gobierno de provincia se ha recibido la órden para que les sea descontada á los empleados un dia de haber con destino á aliviar la triste situacion de los pueblos de Granada y Malaga donde han sido mayores los efectos del terremoto.

Ha sido concedida á Calisto Maté Gonzalez, la pension mensual de seis pesetas que tenia solicitada para atender á la lactancia de su hija Rogelia.

Segun hemos oido las obras del alcantarillado en las calles Mayor y Ramirez darán principio el lunes próximo.

No nos atrevemos á asegurar que sea cierta esta noticia porque aun no hemos visto arrimados materiales.

No sabemos porqué se consiente que algunos carruages transiten por el interior de la poblacion sin luz en el esterior.

No hay quien haga cumplir el reglamento de carruajes?

Parece que han sido ya entregados á los fieles almotacenes los nuevos punzones para la marca de las pesas y medidas de uso público.

Suponemos que esta medida será seguida de la órden para el cumplimiento de la ley, que dispone la contrastacion en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Tenemos entendido que en breve se abrirá en esta capital una nueva academia de teneduría de libros, cálculo mercantil, letra inglesa y de adorno, por una persona competentísima, á la que creemos corresponderá dignamente la juventud estudiosa de Palencia, toda vez que necesario, útil, y conveniente es á todos el conocimiento de materias tan importantes á los que deseen seguir la carrera del comercio.

En el soneto publicado en nuestro número de ayer se lee:
«vez el año que fué, ved el que vino.»
y debe leerse
«ved el año que fué, ved el que vino....»
Rectificacion que hacemos por el distinto significado de la palabra.

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 2.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los almacenes generales de Castilla han sido 400 fanegas de trigo que se pagaron de 34 á 34,50 reales las 94 libras.

En el Canal han entrado 400 fanegas de trigo pagándose de 34 á 34,25 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

SALAMANCA, 1.—El tiempo de nieves y nieblas y las compras algo paralizadas, siendo los precios á que se cotizan los cereales los que anoto.

Trigo á 33 reales fanega, cebada 22, centeno, garbanzos 120 y vinos á 28 cantaro.

El Corresponsal.

LEDESMA, 1.°—Los campos presentando un buen aspecto y el tiempo muy frio.

Las compras poco animadas y los precios en el mercado los siguientes:

Trigo de 31 á 32 reales fanega, centeno de 23 á 24, cebada 21 á 22, algarrobas 26 á 27, garbanzos 100 á 120, alubias 100 á 110; cerdos al destete á 60 rs. arroba, idem de 6 meses á 120 y cebones á 42.

El Corresponsal.

CIUDAD-RODRIGO, 1.—Continua el tiempo frio y los campos presentando un buen aspecto.

Las compras algo paralizadas y los precios los siguientes:

Trigo a 30 reales fanega, centeno 25, cebada 27, garbanzos 100 y vinos á 28 cántaro.

El Corresponsal.

Cultos.

DOMINGO. San Aquillino y compañeros mártires

En San Lázaro es la funcion de la Purísima con Misa solemne á las diez de la mañana y sermon que predicará un PADRE DOMINICO, estando S. D. M. expuesto hasta despues de Completas.

En la Compañía es el ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús á las siete y media y á las cuatro.

En San Francisco es el ejercicio de las *Hijas de María* con adoracion del Niño Dios.

LUNES.—San Telesforo, p. y mr.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS
PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMUNCADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
con escalas y extensiones siguientes

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander à la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, y Colon

VAPORES-CORREOS Á MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y servicio á ILOILO Y CEBU

LINEA DE LAS ANTILLAS.
SALIDAS

El 10 el vapor «Habana.»
20 » «Ciudad de Cadií.»
30 » «Ciudad Condal.»

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.
Salida de Barcelona —El 1.° de Enero

EL VAPOR «REINA MERCEDES.»

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quiénes la Compañia alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por paisajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Para mas informes en

Barcelona-*La Compañía Trasatlántica*; y Sres. Ripol y compañía, Plaza Palacio.-*Cádiz*.-Delegacion de la *Compañia. Trasatlántica*.-*Madrid*.-D. Julian Moreno, Alcalá.-*Liverpool*.-Sres. Larrinaga y compañia -.*Santander*.-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña*.-D. E. de Guarda.-*Vigo* D. R. Carreras Iragorri -*Cartagena*.-Bosch hermanos.-*Valencia*.-Dart y compañia.-.*Manila*.-Sr. Administrador General de la *Compañia general de Tabacos*.-*Palencia*.-Mayor principal, 62.

TALLERES DE CONSTRUCCION Y FUNDICION DE EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabro para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc., y en general toda clase de trabajos de caldereria y fundicion.

Precios económicos y ejecucion esmerada

¡FIJARSE BIEN!

La Compañía Fabril Singer pone al alcance de todas las fortunas sus inmejorables máquinas de coser por sòlo 2'50 pesetas semanales y 10 por 100 de descuento al contado.

La Compañía Fabril Singer se la adjudican los primeros premios en todas las exposiciones.

La Compañía Fabril Singer vende infinidades de máquinas por su solida y elegante fabricacion.

La Compañía Fabril Singer dispone de un numeroso é inteligente personal para atender á sus elientes.

La Compañía Fabril Singer surte de agujas, aceite y piezas sueltas para toda clase de costura.

Y por fin tiene unos inmejorables carretes de algodon y seda fabricado exprofeso para sus máquinas que dan un grande resultado.

21 Mayor 21 y 168, PALENCIA.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑOS
Indispensable en toda casa de familia.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

1.° Papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones de tamaño natural, grandes hojas de dibujos para bordados y selecta, piezas de música. Un año 40 pesetas, seis meses 21, tres meses 11 pesetas.

2.° Papel superior con 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones de tamaño natural y grandes hojas de dibujos para bordados. Un año 30 pesetas, semestre 16 y trimestre 8'50.

EDICIONES ECONOMICAS.

3.° Con 12 figurines y 24 suplementos con patrones de gran tamaño. Un año 20 pesetas, semestre 10'50 y trimestre 5'50.

4.° Con 24 suplementos de dibujos y modelos para toda clase de labores á la aguja y patrones Un año 15 pesetas, seis meses 8, tres meses, 4'2

Como se vé *La Moda Elegante* está al alcance de toda clase de fortunas.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un año. . . . . . 40 pesetas.
Por seis meses. . . . . 21 "
Por tres meses . . . . 11 "

En Palencia admiten suscriciones á ambas publicaciones, los agentes competentemente autoriz para la Capital y su provincia, ALONSO Y Z. MENENDEZ.--D. Sancho 13.

ELEGANCIA, GUSTO, NOVEDAD.

MIGUEL ANTOLIN É HIJO,

SOMBRERERÍA.—PALENCIA.

Premiado con medalla de plata en la exposicion provincial de 1883.

En este antiguo y acreditado establecimiento, encontrarán sus favorecedores un abundante y variado surtido en sombreros y gorras, de todas clases para caballeros y niños, procedentes de las mejores casas del reino y del extranjero, todo con arreglo á las últimas formas, de la presente temporada.

Además hay el acostumbrado surtido en artícnlos de sombreros para el Clero.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE FONTANA.
68, *Mayor Principal*, 68.
RENOVADOR VEGETAL SICILIANO, DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascotta* y otros que forman entre los mejores.

---

24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR

Reumático, inflamatorio, Nervioso y Gotoso —Curacion radical con el Régimen Americano TOMPSON —Precio 40 reales.—Fácil medicacion, con unos res tados tan prontos y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad**;—El alivio es instantáneo y la inflamacion desaparece á la 2.ª friccion.—Está recomendado por todas las Academios Medicinales de Europa y América.

Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á **F. Mateos** Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla de Cataluña, 104, principal, Barcelona*.—Consultas y prospectos en español, gratis.

LECHE

En el puesto de Hilario Fernandez, calle Mayor principal número 147, se vende la leche de ovejas, de las de D. Demetrio Ortega.

Tambien se vende de vacas y e sirve á domicilio.

VINOS LEGITIMOS DE ARAGON.

Tintos y generosos, se han recibido en la calle de la Cestilla número 9 tienda del Aragones.

Precios modicos.

TRASLADO

El acreditado parador del Pozano que en la actualidad se hallaba situado en la calle de Zapata numero 8 se traslada á la calle de S. Juan numero 11 donde ofrece á sus numerosos parroquianos su nueva casa.

Antonia Prieto
MODISTA MADRILEÑA
Mayor pral., 69.—Palencia

TURRON

De Alicante y Jijona legitimo á 6 reales libra en el Establecimiento de Cruz y Rebollo. Cuerbo 9.

Se arrienda un tinagero en la calle de Zurradores 5 dirigise á su dueño San Miguel 7.

TRASPASO.

El acreditado taller de herrería de Daniel Alonso que se hallaba establecido frente al Puente Mayor, orilla del rio, número 5, se ha trasladado al número 14 del mismo paseo, entre el dicho Puente y Cantarranas.

TIENDA DE ULTRAMARINOS DE

ANTONINO GONZALEZ,
Calle de Búrgos núm. 15, frente á Sta. Clara, Palencia.

Vinos generosos, Jerez, Málaga, Moscatel, Manzanilla, Priorato y Consuenda; licores finos cuantos se deseen.

Tambien hay un variado surtido de vidrios huecos y árboles frutales.

Precios económicos.

A LOS HERREROS

En la Orilla del Rio número 25 se arrienda una casa con la fragua para poder desde luego trabajar.

Dirigirse á Antonio Llamas calle de la Parra, número 2.

OBRAS DE OPORTUNIDAD

DE PALENCIA A LA CORUÑA
260 páginas.—3 mapas

DE PALENCIA A OVIEDO Y GIJON
320 páginas.—3 mapas
por
Ricardo Becerro de Bengoa.

Contienen estos volúmenes la historia, monumentos, producciones, geología, industria y cuantos datos curiosos se refieren á las comarcas atravesadas por las líneas férreas.

Precio de cada obra, **2 pesetas 50 céntimos** en casa de los editores **Sres. Alonso y Z. Menendez,** *Don Sancho, 13—Palencia,* y en las principales librerías de todas las ciudades.

Indicador Oficial
de los
CAMINOS DE HIERRO.

Se vende á 50 céntimos de peseta en la imprenta de este periódico.

PAPEL

En la Administracion de este periódico, hay de venta una buena partida para envolver.

Por ausentarse su dueño, se vende una mula cerril de tres años y medio, siete cuartas y seis dedos, y un caballo de cuatro años y cuatro dedos, diestro en tiro y silla.

En la administracion de este periódico darán razon.

METODO
TEÓRICO-PRACTICO
de
Cantollano Simplificado.

Compuesto por el Presbítero Don Evaristo García Torres.

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

VACANTE.

Lo esta la plaza de muñidor de la cofradia Sacramental de Santa Marina, pudiendo los que deseen optar á ella dirigir sus solicitudes hasta el dia 6 del actual, en casa del Secretario de la misma, calle del Cubo núm. 1, donde se hallan de manifiesto las condiciones.

Ama de cria para su casa, darán razon Mayor antigua 40.

M.C.D.2022